

## Armadores del sur de España

# «NUESTRA SITUACION ES INSOSTENIBLE»

### ● Sus peticiones serán llevadas al próximo Consejo de Ministros

MADRID. (Logos.) — «Nuestra flota ha llegado a una situación insostenible. Sin un acuerdo con Mauritania y la ratificación ya existente con Marruecos, vamos a llegar al caos, urge una acción inmediata y eficaz por parte de la Administración», ha manifestado el presidente de la Asociación Nacional de Pesca Fresca, don Luis Marquínez, a la salida de la entrevista que durante dos horas mantuvo ayer con el director general de Pesca, don Félix Bragado, una Comisión de armadores de los puertos del Sur de España y Canarias y en la que le entregaron una serie de propuestas que dichos representantes acordaron tras una reunión de diez horas en la sede de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca.

Entre las propuestas presentadas al director general de Pesca, quien según manifestaron los armadores les ha prometido que serán llevadas al próximo Consejo de Ministros para su aprobación, destacan la ratificación inmediata del convenio de pesca hispano-marroquí, el establecimiento con carácter de urgencia de convenios de pesca con Mauritania, Gambia, Guinea y Argelia, la actualización real de acuerdo con el sector de la lista de buques que faenan en esas pesquerías y la normalización inmediata de las pesquerías del banco canario-saharai, evitando los incidentes que se producen desde la firma de los acuerdos tripartitos de Madrid.

Finalmente y como petición de

todo el sector, la mencionada Comisión ha solicitado por parte del Gobierno un control riguroso de las importaciones de pescado procedente de los países ribereños hasta tanto no se regularice la situación de la flota en los caladeros.

Según manifestaron a su salida miembros de la citada Comisión, el director general estudió detenidamente sus peticiones, les habló de la existencia de veintiséis millones de dólares como arma de negociación por parte del Gobierno y prometió que sus peticiones serán elevadas al Ministro de Comercio para su próxima aprobación en Consejo de Ministros.

### Agregadurías de pesca en las Embajadas

Por lo que a los convenios se refiere, los mencionados armadores, han pedido que sean aplicados todos los recursos comerciales y diplomáticos con que pueda contar el Gobierno y que hasta que se produzca la conclusión y aplicación de los acuerdos bilaterales y dada la crisis actual que imposibilita el normal funcionamiento de las empresas y hacer frente a los apresamientos se arbitre un procedimiento ágil y eficaz ante estas situaciones. Dicho procedimiento consistiría en la creación de agregadurías de pesca en las Embajadas, la determinación de una fianza en un pla-

zo no superior a veinticuatro horas, hasta determinar las responsabilidades definitivas, fianza avalada por el Gobierno, creación de una línea de crédito ágil para la empresa afectada, apertura de expediente por parte de las autoridades españolas y aplicación de sanciones a los patronos de buques que incumplan las disposiciones de los acuerdos bilaterales fijados.